



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



UNIFORMIDAD

Considerada por la Ponencia General de Vestuario la propuesta del Director General de la Guardia Civil, de crear un distintivo para premiar la constante dedicación y sacrificio que exige el adiestramiento de los perros policíacos y vista la aprobación previa de la citada Ponencia, se declara reglamentario el que seguidamente se describe:

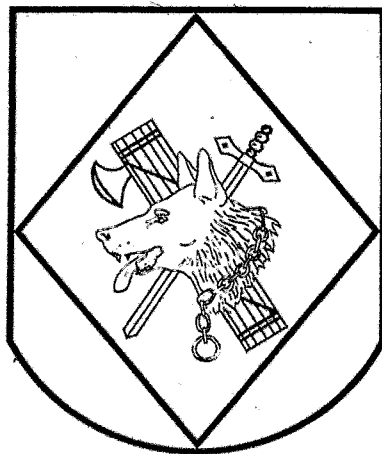
Artículo 1.º Se crea el distintivo de la Especialidad de Guía de Perros Policiales, que estará constituido por un escudo con fondo blanco de 25 mm. de anchura y 30 de altura, siendo su lado inferior un arco de circunferencia de 14 mm. de radio. Llevará un borde dorado de 1 mm. de anchura y en su interior un rombo rojo con el emblema de la Guardia Civil y sobre él, la cabeza de un perro policía en color plata, conforme al adjunto dibujo.

Art. 2.º Este distintivo se usará por el personal que realice con aprovechamiento el curso completo de adiestramiento de perros de la Guardia Civil y se encuentre en posesión del diploma.

Los jefes, oficiales y suboficiales de la Escuela, que sean profesores de tres cursos y con una permanencia mínima en la Escuela de seis meses tendrán igualmente derecho al uso del distintivo.

Art. 3.º Se llevará en el lado derecho del uniforme y por encima del bolsillo superior.

El diseño se publicará adjunto y en la Colección Legislativa en sus colores respectivos.



Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Agregados militares

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar a las Embajadas de España en Roma y Atenas, con residencia en la primera de las capitales citadas, se anuncia para proveerlo por elección entre coroneles o tenientes coroneles de las Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las normas que previene la Orden de 10 de marzo de 1959 (D. O. núm. 60).

Las instancias documentadas, con arreglo al artículo 4.º de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 17 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CABALLERIA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» para Delegado de Cria Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de capitán de Caballería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el 2.º Depósito de Sementales, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Depósito Central de Remonta, Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 275), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Caballería, para profesor del Tercer Grupo (Minas, Destrucciones y Guerra A. B. Q.), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Plaza Escudero (1.100), del Gobierno Militar de Toledo.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, anunciadas de provisión normal por Orden de 9 de diciembre de 1972, (D. O. núm. 282), se destina con carácter voluntario a la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Eliseo González Blázquez (1.006), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
Segunda convocatoria.
Del cupe de Varias Armas, asignada a Caballería.

Una de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., en Valladolid.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor, existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Valladolid.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 15 de enero de 1973, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Márquez Tosina (1.541), del C. I. R. núm. 3, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Cáceres.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al subteniente especialista paradista D. José Ortiz Cantera (129), del Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos).

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, anunciada por Orden de 4 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 253), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Augusto Loscertales Mercadal (908), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército hasta finalizar el presente Curso Escolar (8 de julio de 1973).

Madrid, 16 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de destino existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, anunciada por Orden de 7 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 255), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Durán Marquina (827), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 16 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 14 de diciembre de 1972 (D. O. número 280), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sánchez Delgado (4.861), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Fabricación de Ayudas a la Instrucción dependiente del Estado Mayor Central, Dirección General de Instrucción y Enseñanza.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Román Santamaría Salazar (4.010), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, con doña María Esther de Aranzabal y San Vicente.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

La Orden de 30 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 4), por la que se concedía el ingreso en la Escala auxiliar, entre otros, al brigada de Artillería D. Isidoro Cruz Ramos (3.321), queda rectificadas en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son

Isidoro Cruz Ramos y no como por error se hacía constar.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 19 de diciembre de 1972, los suboficiales pertenecientes al XIII-B Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponible en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas, cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Brigada D. Luis Suárez Sánchez (3.303), a continuación del teniente don Isidoro Cruz Ramos (2.215).

Otro, D. Severiano Calvo Arenillas (3.375), a continuación del teniente don Eduardo Rodríguez Rodríguez (3.240).

Otro, D. Francisco Manent Llopis (3.405), a continuación del teniente don Dionisio Mansilla Gallego (2.243).

Otro, D. José Sánchez Vega (3.407), a continuación del teniente D. Ramón Ferreiro Lendoiro (2.260).

Otro, D. Agustín Suárez Díaz (3.286), a continuación del teniente don Manuel Lozano Florez (2.268).

Otro, D. Antonio Pedraza Cardoña (3.324), a continuación del teniente don Carlos Vázquez Benítez (2.274).

Otro, D. Rafael Seguí Pons (3.362), a continuación del teniente D. José Cuenca Cabezas (2.281).

Otro, D. Dionisio Jiménez Carnot (3.317), a continuación del teniente don Gonzalo Pulido Moreno (2.283).

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 7 de enero de 1973 el brigada de Artillería, perteneciente al XIII-B Curso de Aptitud D. Antonio Pineda Martín (3.291), el cual se escalafonará a continuación del teniente D. Miguel Creus Hernández (2.199), quedando en la situación de disponible en la plaza de procedencia y agregado a su Cuerpo de origen, sin derecho a pluses ni dietas, cesando en dicha agregación el 7 de abril de 1973, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.2 de la Orden de 2 de noviembre de 1972 (D. O. número 251), se designan alumnos del Curso XIV-B para ingreso en la Escala auxiliar a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Basilio Gallardo Balaguer (3.207d7), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Otro, D. Ramón Fernández de Mena López del Prado (3.421), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Otro, D. Vicente Marco Marco (3.435), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Francisco García García (3.490), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Otro, D. Antonio Pérez Díaz (3.495), auxiliar adjunto del Servicio de Información del Sahara.

Otro, D. Antonio Rueda Aguilar (3.502), de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Luis Sarmiento Martínez (184), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. José Alonso Sánchez (216), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. José Urbina Palacios (326), del Grupo Ligero de Caballería VI, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Saturnino González González (363), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Pedro Sampol Gual (368), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, U. S. T. y M., hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Arcadio Blanco Blanco (507), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, hasta los sesenta años.

Otro, D. Antonio Amador Sagardoy (590), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, hasta los sesenta y dos años.

Sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Luis Arrieta

Boye (637), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Salvador Rodríguez Iglesias (683), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, hasta los sesenta años.

Otro, D. Angel Díez del Olmo (728), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Manuel Lama González (49), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente especialista, guarnecedor, D. Sebastián Reina Toledo (133), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la especialidad que se cita, existente en la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).

Una de mecánico automovilista montador electricista, en posesión del título de paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el apartado uno del artículo 66 del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 8.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1968 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 13 de enero de 1973, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Rodero García (1.879), en situación de «En Expectativa de

Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en los Mandos de las Unidades que a continuación se indican:

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XII (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector Médico de segunda clase don Alfredo Conejo García, de la Jefatura de los Servicios de Sanidad del Ejército, al comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Mili-

tar D. Anastasio del Campo Sánchez (926), de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de 21 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 292), por la que pasa destinado, al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para ayudante de los Servicios de Otorrinolaringología, el capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Granado Navarro (1.249), de la Academia Auxiliar Militar, se entenderá ampliada en el sentido de quedar agregado al citado Centro de Enseñanza, hasta que se cubra una de las vacantes de médico existentes en el mismo.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 269), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Francisco Maldonado Portal (159), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Bandera «Roger de Lauria» II de Paracaidistas, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, en segunda convocatoria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación. Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (C. L. núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad de 1 de octubre de 1972, al alférez médico de dicho Cuerpo y Escala don Eduardo Romero Nieto, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Comandante farmacéutico D. Luis Gómez Rodríguez (161), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta

Comandante farmacéutico D. Vicente González Alcalde (168), diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

De la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla

Comandante farmacéutico D. Luis Gálvez Sánchez (191), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Comandante farmacéutico D. Jesús Santos Merino (195), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

De la Jefatura de Farmacia de la Dirección General de Servicios

Comandante farmacéutico D. Francisco Peña García (209), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Depósito de Medicamentos de Canarias en Santa Cruz de Tenerife

Capitán farmacéutico D. Carlos Santamaría de la Torre (218), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Farmacia Militar de Santander

Capitán farmacéutico D. Ramón Gutiérrez del Olmo Millán (220), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Farmacia Militar de Huelva

Capitán farmacéutico D. José Rodríguez María (256), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Farmacia Militar de León

Capitán farmacéutico D. José de Vicente González (268), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables

que se indican a los oficiales y suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Barcelona

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. José Córdoba Villar (58), diez trienios, cuatro de oficial y seis de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

De disponible en la 1.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E., agregado a la Farmacia Militar del Ministerio del Ejército

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Juan Morán Polo (63), nueve trienios, dos de oficial y siete de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Antonio Ribas Ribas (31), ocho trienios de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

De la Farmacia Militar del Ministerio del Ejército

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Pedro Muñoz Pineda (32), ocho trienios de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Madrid

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Francisco Broncaño Casco (34), ocho trienios de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Francisco Matador Gómez (35), ocho trienios de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Angel Hernández Conde (39), ocho trienios de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

De la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Antonio Molinos Castro (113), cinco trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid

Practicante de tercera, asimilado a sargento primero, D. Fausto Hernández Conde (116), cinco trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Farmacia Militar de Santander

Practicante de tercera, asimilado a sargento primero, D. Angel Pérez López (136), cuatro trienios de subofi-

cial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 138), se nombran alumnos para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe a los capitanes farmacéuticos de la Escala activa que a continuación se relacionan.

- 1.—Don Santiago Alonso Zapatero (205), de la Farmacia del Hospital Militar de Logroño.
- 2.—Don José Pérez Vera (213), de la Farmacia del Hospital Militar de Gerona.
- 3.—Don José Fernández Moreno (214), de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.
- 4.—Don Mario Aguado Gómez (215), de la Farmacia Militar de Toledo.
- 5.—Don Fernando de la Casa Guerrero (216), de la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz.
- 6.—Don Felipe de Miguel Merino (217), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».
- 7.—Don Carlos Santamaría de la Torre (218), del Depósito de Medicamentos de Canarias.
- 8.—Don Carlos Palencia Cuadrillero (219), de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.
- 9.—Don Ramón Gutiérrez del Olmo Millán (220), de la Farmacia Militar de Santander.
- 10.—Don Jesús Mínguez Palacios (224), de la Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.
- 11.—Don Francisco Ramos Escalada (225), del Instituto Farmacéutico del Ejército.
- 12.—Don Luis Martín Goñi (227), de la Farmacia Militar de la Plaza de Madrid.
- 13.—Don Jaime Ruiz-Tapiador Lordey (228), del Instituto Farmacéutico del Ejército.
- 14.—Don Juan Martínez Martínez (229), del Instituto Farmacéutico del Ejército.
- 15.—Don Manuel Ortiz Oliver (230), de la Farmacia del Hospital Militar de Málaga.
- 16.—Don Julio de Benito Gallego (233), del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.
- 17.—Don Angel Alemán Casado (234), «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», Servicios Sanitarios de la provincia del Sahara.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 254 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que interesa a oficinas de Farmacia Militar.



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 254 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere a jefes y oficiales del Ejército, que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de febrero de 1973.

Coronel D. Benito Benito Bartolomé, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, dieciséis trienios (cuatro de suboficial).

Teniente coronel D. Andrés López Vázquez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, quince trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Pedro Cruz García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, trece trienios (tres de suboficial).

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de febrero de 1973.

Subteniente D. Enrique Rodríguez Meneses, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, diecisiete trienios de suboficial.

Otro, D. Isidro Martín Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Soria, catorce trienios de suboficial.

Otro, D. Lázaro Vidal Balaguer, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lérida, catorce trienios de suboficial.

Otro, D. José Benítez Horrillo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, catorce trienios de suboficial.

Otro, D. Joaquín Maña Mompalmer, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, catorce trienios de suboficial.

Otro, Francisco Centeno Vega, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada, catorce trienios de suboficial.

Otro, D. Antonio Arbona Colón, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Palma de Mallorca, catorce trienios de suboficial.

Otro, D. Anselmo Carlos Acosta, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, catorce trienios de suboficial.

Suboficial D. Felipe del Brio Casaseca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, diecisiete trienios de suboficial.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel a los tenientes coroneles del mencionado Cuerpo que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Teniente coronel D. Pedro Pascual Senín, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Segovia, con antigüedad de 11 de enero de 1973.

Otro, D. Jacinto Casado Lajo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. número 272), se concede el empleo de teniente honorífico de Inválidos Militares a los subtenientes del mencionado Cuerpo que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Bernardo Hernández Fiz, el 20 de agosto de 1953.

Don Domingo Pérez González, el 20 de marzo de 1954.

Don Antonio Márquez Esteban, el 1 de septiembre de 1952.

Don Ramón Romero Flores, el 9 de febrero de 1953.

Don Juan Sánchez Sánchez, el 12 de junio de 1953.

Don Antonio Serra Galobardas, el 18 de mayo de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en Madrid, el día 17 de diciembre de 1972, el teniente coronel del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, don Francisco García García.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Angel Martínez Chivite, el día 11 de diciembre de 1972, en Soria, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Sargento honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente, don Juan Becerra Ochoa, el día 17 de diciembre de 1972, en Córdoba.

Sargento honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente, don Blas Beorlegui San Miguel, el día 13 de diciembre de 1972, en Pamplona.

Sargento honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente, don Jesús Losarcos Macaya, el día 15 de diciembre de 1972, en Pamplona.

Sargento honorífico legionario, caballero mutilado permanente, don Eladio Caldas Rodríguez, el día 14 de diciembre de 1972, en Vigo (Pontevedra).

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Soldado de Infantería caballero mutilado permanente D. Antonio García Montes, el día 21 de diciembre de 1972, en Nava (Oviedo).

Soldado de Infantería mutilado permanente en Acto de Servicio, don Faustino Pérez García, el día 10 de febrero de 1965, en Grissen (Zaragoza), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y

por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de enero de 1973, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. Alfredo Varela Sánchez, por la de Ceuta.

Soldado de Infantería D. Francisco Luque Martín, por la de Sevilla.

Otro, D. Antonio Tirado Escobar, por la de Sevilla.

Otro, D. Francisco Claverol Ruiz, por la de Barcelona.

Otro, D. José Hurtado Salinas, por la de Barcelona.

Otro, D. Andrés Vila García, por la de La Coruña.

Otro, D. Eliseo Vázquez Vilariño, por la de La Coruña.

Otro, D. Antonio Blanco Suárez, por la de Pontevedra.

Legionario D. Manuel Echegoyen Fernández, por la de Pontevedra.

Madrid, 17 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en Acto de Servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de enero de 1973, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Soldado de Infantería D. Ramón Guitart Tresserras, por la de Barcelona.

Otro, D. Natalio Guerrero Zambraño, por la de Sevilla.

Otro, D. Juan Pascual Pascual, por la de Salamanca.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 11 de enero de 1973 (D. O. núm. 9), por la que se le reconoce el empleo de cabo primero de Infantería de Marina, al soldado de Infantería D. Antonio Quintero Carcaño, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, se entenderá ampliada en el sentido de que debe percibir sus devengos como tal cabo primero a partir del día 1 de diciembre de 1972, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, previa deduc-

ción de las cantidades percibidas como soldado desde la indicada fecha. Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por Orden de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 150), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente, entre otros, al soldado de Infantería D. Ramón Vacas Barreña, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra, y comprobado documentalmente que su empleo es el de cabo, se rectifica en este sentido y en la parte que afecta al interesado la citada Orden, debiendo percibir sus devengos, como tal cabo a partir del día 1 de julio de 1972, por la subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado desde la indicada fecha. Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por Orden de 28 de julio de 1941 (D. O. núm. 168), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente, al soldado de Infantería, D. Celedonio Manzano Gutiérrez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Toledo, y comprobado documentalmente que su empleo es el de cabo, se rectifica dicha Orden en este sentido, debiendo continuar percibiendo sus devengos, como tal cabo, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Guardia Civil segundo D. Cándido Berrocal Cruz, por la de Huelva.

Policia armado D. Jesús Arias Rodríguez, por la de Oviedo.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Gratificación de permanencia en el servicio

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 54/61, de 22 de julio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 169), ampliada por la Ley 26/61, de 23 de diciembre del mismo año («B. O. del E.» núm. 310);

se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se indica, al personal perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

Gratificación de dos mil cuatrocientas pesetas anuales

Guardia Civil D. José Muñoz Alfaro, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Guadalajara, con antigüedad del día 8 de agosto de 1964 y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Gratificación de tres mil seiscientas pesetas anuales

Guardia Civil D. José Muñoz Alfaro, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Guadalajara, con antigüedad del día 8 de agosto de 1969 y efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1969.

Guardia Civil D. Isidro Lozano Galavis, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, con antigüedad del día 15 de octubre de 1960 y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Guardia Civil D. José Barragán Durán, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, con antigüedad del día 23 de julio de 1964 y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Gratificación de cuatro mil pesetas anuales

Guardia Civil D. Isaías Alvarez García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cuenca, con antigüedad del día 8 de agosto de 1972 y efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1972.

Guardia Civil D. Agustín Manga Alvarez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, con antigüedad del día 15 de agosto de 1962 y efectos administrativos del día 1 de enero de 1967.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Dirección General
de la Guardia Civil**



Destinos

Pasa destinado al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil el comandante de dicho Cuerpo don Casimiro Juarros Bernabé, perteneciente al Grupo de Mando de Armas, el cual cesa en su

actual situación, quedando afecto para el servicio, documentación y haberes a la Agrupación de Tráfico del citado Cuerpo.

Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Intervención General
del Ejército**



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el periodo bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Cabo primero José Gil Pérez, primer periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, Juan Rando Parra, primer periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1

Cabo primero Ramón Monteoliva Barranco, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5

Cabo primero Ismael Franco Berbegal, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6

Cabo primero Pedro del Puerto Varela, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Otro, Agustín Esperanza Ludeña, primer periodo, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12

Cabo primero Domingo Remacha Riveres, tercer periodo, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13

Cabo primero Manuel Fernández Serrano, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Otro, Alfonso Minguéz Segura, primer periodo, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, José Lozano Soler, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Otro, Andrés Pestana Hurtado, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14

Cabo primero Joaquín Porcar Badenes, primer periodo, con antigüedad de 15 de octubre de 1972.

Otro, Enrique Ripollés Pitarch, primer periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, José Gómez Murria, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Extremeña número 15

Cabo primero Juan González López, primer periodo, con antigüedad de 14 de diciembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Infantería España número 18

Cabo primero Pedro García Bobadilla, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19

Cabo primero Juan Luis Combres Sánchez, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Otro, Luis Gutiérrez Olmedo, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Otro, José Moya Román, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20

Cabo primero José Gutiérrez Moscardó, primer periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, José Madrid López, primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo primero Jesús Letrán Sentis, primer periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Cabo primero Dionisio Llorente Fagúndez, primer periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, Matías Donoso Sánchez, primer periodo, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Cabo primero José Girón Garcés,

primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65

Cabo primero Angel Giménez López, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

De la Sección de Policía Militar de la División de Montaña «Urgel» número 4

Cabo primero Roberto Sánchez Garrido-Lestache, primer período, con antigüedad de 11 de marzo de 1973.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Cabo primero Gregorio Luis Gallo, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7

Cabo primero Francisco García Mostazo, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10

Cabo primero Ricardo García Díaz, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, José Antonio Postigo Calvo, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto número 12

Cabo primero Angel Aldea García, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Laureano Lorenzo Martín, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Cabo primero José Espada Cordeiro, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Manuel Ríos Dopico, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Cabo primero Ramón Sánchez Venegas, primer período, con antigüedad de 11 de marzo de 1973.

Otro, Francisco Javier Según Mateo, primer período, con antigüedad de 11 de marzo de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Cabo primero Francisco Guerrero Fernández, primer período, con antigüedad de 14 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Cabo primero Antonio Roncero Gómez, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Cabo primero Juan Márquez Olivares, primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Cabo primero José Moreno Sánchez, tercer período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Cabo primero Juan Guerola Gandía, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, Manuel Roda de Lejis, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, Manuel Valentín García, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Cabo primero Jesús Pérez Montané, primer período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Otro, Rafael García Atonso, primer período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 29

Cabo primero Pedro Díaz Rubio, segundo período, con antigüedad de 27 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 47

Cabo primero Angel Aranda López, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74

Cabo primero Manuel Ruiz Flores, primer período, con antigüedad de 14 de enero de 1973.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero José Hernández Marifías, primer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1972.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Carlos Argüelles de Santiago, primer período, con antigüedad de 18 de marzo de 1973.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Cabo primero José del Pozo Gallardo, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Otro, Antonio Naranjo Camero, primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1973.

Del Parque de Artillería de Valencia

Cabo primero Santiago Castillo Vargas, primer período, con antigüedad de 13 de diciembre de 1972.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Cabo primero Jesús Ballesteros Pérez, primer período, con antigüedad de 13 de marzo de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Cabo primero José María Elías Calderón, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Cabo primero Julio Delgado Hidalgo, primer período, con antigüedad de 16 de diciembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Cabo primero Tomás del Moral Martínez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero Germán Arroyo Fajardo, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Cabo primero Isidro Retá Garayoa, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, Francisco Abascal González, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, Pedro Sevilla Navarro, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, José Arvellaned Real, primer período, con antigüedad de 16 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Zapadores para C. E.

Cabo primero Antonio Calavia Vegas, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Juan Hernández Calvo, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo primero Manuel Vadillo Cordero, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

Otro, Pedro Vargas Bautista, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, Angel Gutiérrez Romero, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, Albino Martín Aguilera, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Transmisiones

Cabo primero Miguel Angel Fuentes Lacalle, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, José Luis Gutiérrez Jiménez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Antonio Martínez Grajera, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Marino Estévez Urrutia, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Andrés Ramírez Salazar, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Parque Central de Ingenieros

Cabo José Meira Gayoso, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Cabo primero Jesús Pérez Fando, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la Segunda Región Militar

Cabo primero Patricio Cabedo Almenara, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la Quinta Región Militar

Cabo primero José Gil Cucalón, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, Angel Simal Medina, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Otro, José Estella Andrés, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la VI Región Militar

Cabo primero José Barbero Alegre, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la Segunda Región Militar

Cabo primero José Lobo Rivera, primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1973.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la Tercera Región Militar

Cabo primero Angel Castro Lisarde, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Cabo primero Onofre Raimundo González, primer período, con antigüedad de 18 de marzo de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Cabo primero Carmelo López Serano, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Demetrio Cobos García, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Antonio Jiménez Ortiz, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Cabo primero Cosme García Padrón, segundo período, con antigüedad de 20 de enero de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Angel Salgado Romo, primer período, con antigüedad de 19 de diciembre de 1972.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Cabo primero, Dionisio Ayala Calleja, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

Otro, Angel Palomo Márquez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Cabo primero Esteban José Ortega Vicente, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

De la Academia de Sanidad Militar

Cabo primero Gerardo Guerrero García, primer período, con antigüedad de 19 de diciembre de 1972.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Cabo primero José María García Vidal, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

De la Agrupación Logística número 2

Cabo primero Sebastián Hidalgo Alvarez, segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

De la Agrupación Logística número 3

Cabo primero Leandro Pruñonosa Alcañiz, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2

Cabo primero José Cortés Guerrero, primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1973.

Cabo Alfonso Baena Narváez, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5

Cabo primero José García Betrian, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7

Cabo primero Forentino Cortina Riestra, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Cabo primero de Infantería, Félix Bravo Fernández, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Cabo primero de Caballería, Fernando Bobi Miguel, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Cabo primero de Artillería, Leoncio Díaz de la Fuente, primer período con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Cabo primero de Caballería Manuel Rivera Martín, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Rafael Vela Carmona, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Cabo primero de Infantería Antonio Mata Medina, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Cabo primero de Artillería Manuel Molina Villar, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Cabo primero de Infantería Santiago Pazos Cabal, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Cabo primero de Artillería Juan Coves Trobat, primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Cabo primero de Artillería Jerónimo Falcón Díaz, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19

Cabo de Banda Francisco Sebaste Carrillo, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Compañía de Mar de Melilla

Cabo Francisco Correa Vela, tercer período, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cabo primero Paulino Herránz Hombrados, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

Otro, Carlos Marín Contador, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

Otro, José Martínez Moreno, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

Otro, Florencio Escriche Edo, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

Otro, Alejandro García Martínez, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1973.

Madrid, 17 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Antonio Monclus Ramírez, con antigüedad de 25 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Horrillo Manzanares, con antigüedad de 9 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Manuel López Ruiz, con antigüedad de 8 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Carlos García Escribano, con antigüedad de 8 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Gabriel Valiente Núñez, con antigüedad de 8 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Teniente coronel, activo, D. Federico González Izquierdo, con antigüedad de 15 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Fernández García, con antigüedad de 18 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Vicente Rodríguez Martínez, con antigüedad de 7 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Juan Avalos Gomariz, con antigüedad de 12 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Cubero León-Salas, con antigüedad de 25 de agosto de 1972, a par-

tir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Casimiro Rodríguez Regalado, con antigüedad de 27 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Regino Pérez Panero, con antigüedad de 14 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Francisco Merchán Merchán, con antigüedad de 8 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Pedro Malla Brihuega, con antigüedad de 19 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Adolfo Rivera Domínguez, con antigüedad de 29 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Lindo Marco, con antigüedad de 16 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Edmundo Rodríguez Escobar, con antigüedad de 18 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Jacinto Garrigosa Marañón, con antigüedad de 5 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Benjamín Almenara Gallego, con antigüedad de 5 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Jesús Ballesteros Arroyo, con antigüedad de 25 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Rolán Sanz, con antigüedad de 15 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Comandante, activo, D. Francisco González Fernández, con antigüedad de 5 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Ingenieros

Coronel, activo, D. José Aramburu Topete, con antigüedad de 12 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Rafael Homar Santandreu, con antigüedad de 22 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Luis Samper de la Gándara, con antigüedad de 6 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. José Martín Jordán, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel honorífico D. Emilio Azórraga Collazo, con antigüedad de 5 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Juan Rico Rico, con antigüedad de 10 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Julián Bermejo Santolaya, con antigüedad de 28 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Luis Marín Martín, con antigüedad de 28 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Rafael Tentor de Páramo, con antigüedad de 29 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Rivero Rosales, con antigüedad de 10 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente coronel, activo, D. Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Angel Santiago Crespo, con antigüedad de 4 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Manuel Zahas Bermejo, con antigüedad de 16 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Carlos Martínez Valín, con antigüedad de 7 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José Ferrer Rebassa, con antigüedad de 19 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante honorífico, reserva, don Agustín Hernández Gallardo, con antigüedad de 18 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Comandante, activo, D. Blas Oliver Creus, con antigüedad de 6 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel García Galindo, con antigüedad de 25 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. José Mateos Ruiz, con antigüedad de 30 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Giráldez González, con antigüedad de 29 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Joaquín Hurtado González, con antigüedad de 11 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio López Orenes, con antigüedad de 21 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. José Cami-

nero Rubio, con antigüedad de 15 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Párraga Casanova, con antigüedad de 24 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Santiago Romero Prius, con antigüedad de 13 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Joaquín Marcuello Fron, con antigüedad de 18 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Manuel Pozuelo González, con antigüedad de 13 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, Servicios Civiles, D. José Galbán Alonso, con antigüedad de 9 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, retirado, D. José López Tella, con antigüedad de 22 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. José Lacalle Ausín, con antigüedad de 1 de julio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Capitán, activo, D. Francisco Calvo Mosquera, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Antonio Morales Alvarez, con antigüedad de 17 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ensamblamiento núm. 9.

Capitán, activo, D. José Suscas Belquvir, con antigüedad de 27 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Capitán, activo, D. José Molina de

la Morena, con antigüedad de 29 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Capitán, activo, D. Ramón Pérez de Isla Veintemillas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Capitán, activo, D. Jerónimo Bayón Vicente, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Capitán, activo, D. Constanancio Azcona López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Artillería

Capitán, activo, D. José Bustamante Alonso, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E.

Capitán, activo, D. Alejandro Alba Martínez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación de la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Francisco Hoyas Ruiz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel García Ferriz, con antigüedad de 25 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. José Ahuir Beltrán, con antigüedad de 18 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Enrique Martín Márquez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. José Antonio Montero Alvarez, con antigüedad de 31 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Enrique Berbel González, con antigüedad de 4 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Sogo Alonso, con antigüedad de 19 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Florencio Goiri Cabornero, con antigüedad de 11 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Farmacia Militar

Capitán auxiliar, activo, D. Alfredo García Jiménez, con antigüedad de 17 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. José Alonso Benito, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio García Martínez, con antigüedad de 20 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. José Pedreiro Ramos, con antigüedad de 15 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Guillermo del Solar Maestre, con anti-

güedad de 15 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Manuel Gómez Diez-Miranda, con antigüedad de 8 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas y Archivos

Archivero, activo, D. Luis Vázquez Fernández, con antigüedad de 16 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Jorge Flethes Scharfhausen, con antigüedad de 29 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Gonzalo Casado de la Puerta, con antigüedad de 11 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Carlos Breijo Saavedra, con antigüedad de 5 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico, oficial segundó, activo, D. Jesús González Durán, con antigüedad de 6 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Radaristas

Mayor, activo, D. Pedro Martínez Conesa, con antigüedad de 18 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Anselmo García Ruiz, con antigüedad de 8 de octubre de 1972, a partir de 1 de

noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Teniente coronel, activo, D. Julio Esponera Andrés, con antigüedad de 10 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Tomás Matanzas Sánchez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Eloy Agudo Calzada, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto

de 1972. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. José Pérez Moreno, con antigüedad de 11 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Salvador Ysasi Díaz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Amado Lorente Lorente, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Vicente Velamazán Díaz, con antigüedad

de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Cuerpo Eclesiástico

Capellán mayor, activo, D. Teodoro Anzálvez Hernández, con antigüedad de 18 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Tenencia Vicaria del Ministerio del Aire.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán técnico, activo, D. Manuel González Marín, con antigüedad de 19 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172) quedan consolidados en la situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 25 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 149), los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1974, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

Presidencia del Gobierno

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Sevilla: Comandante de Ingenieros don Julio Toscano Romero.

Ministerio de la Gobernación

SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Jefe del Secretariado Provincial.

Vizcaya: Comandante de Artillería don José Belmonte Garcés de Marcilla.

Jefe del Secretariado Local

Tárrasa: Comandante de Infantería don Ramón Lloret Valterra.

Adjuntos locales

Jaén: Capitán de Infantería don José Osuna Gómez del Rosal.
Ceuta: Capitán de Infantería don Fausto Cafiavate Araujo.

Ministerio de Educación y Ciencia

SUBSECRETARIA

Madrid:
Coronel de Infantería D. Esteban Ramos Hernández.
Teniente coronel de Caballería don Justo López Megino.
Capitán de Infantería D. Juan del Río Crespo.

Ministerio de Industria

DELEGACION PROVINCIAL

Baleares: Comandante de Artillería don Roberto Ramiz Simo.
Lo que comunico a VV. EE. para su conocimientos y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1973.—P. D. el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Enrique de Ynclán Bolado*.

Excmos. Sres. Ministros...

Vacante en la Policía Territorial de la provincia del Sahara una plaza de oficial de Farmacia Militar, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo pertenecientes a los tres Ejércitos.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraor-

dinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.

2. Gratificación de residencia en la cuantía del 100 por 100 del sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino de Mando en Unidades Armadas (factor 2,8).

4. Indemnización familiar que le corresponda.

5. Indemnización de vestuario doble.

6. Indemnización de agua.

7. Indemnización de vivienda.

8. Los complementos particulares que le afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de

carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad séquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho

a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además de lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Director general, *Eduardo Junco Mendoza*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. n.º 16, de 18-1-73.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilustrísimos señores:

Establecido el escalonamiento del tipo impositivo para determinados contribuyentes se precisa dictar normas que aclaren y faciliten la aplicación del Decreto-ley 12/1972, a cuyo efecto esta Dirección acuerda dictar las siguientes instrucciones:

Primera.—Las retribuciones obtenidas por los trabajadores manuales por cuenta ajena, suboficiales, clases de tropa y asimilados de los tres Ejércitos, así como los que prestando servicios en dichos Ejércitos tengan reconocida igual consideración, cuando se hallen comprendidas entre 100.000

y 200.000 pesetas anuales, tributarán en la forma siguiente:

Año	Tipo de gravamen
1973	9
1974	11
1975	12
1976	13
1977	14

Segunda.—Cuando los ingresos devengados en los años que se especifican en el cuadro que a continuación se exponen, oscilen entre las cantidades detalladas en el mismo, la deuda tributaria quedará limitada a la cuantía que se determina en dicho cuadro, de acuerdo con lo regulado en el artículo dos del citado Decreto-ley.

Quinta.—Las dietas y los gastos de viaje tributarán al tipo del 10 por 100, previas las deducciones establecidas en el artículo 85 del texto refundido del Impuesto, salvo en el caso de que las remuneraciones ordinarias hayan sido gravadas a un tipo inferior, en cuya circunstancia las dietas y gastos de viaje tributarán a este tipo.

Sexta.—Cuando las remuneraciones se satisfagan libres de Impuesto, para determinar la base imponible se aplicará la siguiente fórmula:

$$BI = \frac{BP \times 100 - R \times T}{100 - T}$$

En la que BI representa la base imponible; BP, la base previa o remuneración que se abona; R, la reducción de 100.000, 250.000 ó 400.000 pesetas; estas dos últimas cifras, si se trata de familia numerosa de primera o segunda categoría, respectivamente, y T, el tipo de gravamen.

El tipo de gravamen que debe tenerse en cuenta en la aplicación de la fórmula será el 9 por 100, 11 por 100, 12 por 100 y 13 por 100, según se trate de los años 1973, 1974, 1975 y 1976, respectivamente, si las remuneraciones libres de impuesto no son superiores a 191.000, 189.000, 188.000 y 187.000 pesetas, según los ejercicios a que se refieran. Si las indicadas remuneraciones fueran superiores a las anteriores cifras, el tipo de gravamen a tener en cuenta en la fórmula sería el 14 por 100.

Lo que comunico a VV. II par su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II muchos años. Madrid, 11 de enero de 1973.—El Director general, *Narciso Amorós Rica*.

Ilmos. Sres. Delegados de Hacienda.

(Del B. O. del E. n.º 16, de 18-1-73.)

Año	Quando los ingresos devengados durante el año oscilan entre	La cuantía anual del Impuesto será la diferencia entre los ingresos devengados y las siguientes cifras
1973	200.000 a 205.814	191.000
1974	200.000 a 203.488	189.000
1975	200.000 a 202.325	188.000
1976	200.000 a 201.162	187.000

Si la retribución excede de 205.814, 203.488, 202.325 y 201.162 en los años citados, a la base liquidable correspondiente se le aplicará el tipo de gravamen del 14 por 100.

Tercera.—A partir de 1977, los ingresos que excedan de pesetas 100.000 anuales tributarán al tipo impositivo del 14 por 100.

Tratándose de familias numerosas de primera o segunda categoría, el tipo de gravamen se aplicará a partir de las 250.000 y 400.000 pesetas anuales, respectivamente.

Cuarta.—Para determinar los ingresos anuales se aplicará lo dispuesto

en la instrucción I de la Circular de la Dirección General de Impuestos Directos de 8 de enero de 1969, a cuyo efecto no se computarán las remuneraciones especiales reguladas en el título IV del texto refundido, aprobado por Decreto 512/1967, de 2 de marzo, devengadas en el año natural, ni procederá acumular los ingresos obtenidos por otros conceptos comprendidos en la Ley del Impuesto, según previene el artículo 27. Tampoco procederá la acumulación cuando los ingresos dimanen de Empresas distintas, aunque fuesen del mismo concepto impositivo.

ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

SUBSECRETARIA

Con fecha 30 de diciembre de 1972, se resolvió el expediente de contratación I S. V. 151/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la Tropa, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: «Convalsa», Confecciones Valencia, S. A.

Objeto:

26.547 uniformes granito paseo kaki, a 1.675 pesetas, 44.511.450 pesetas.

Adjudicatario: «Mariano Valle López».

Objeto:

26.000 gorras de granito paseo kaki, a 200 pesetas, 5.200.000 pesetas.

Importe total de las adjudicaciones: 49.711.450 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo Señor Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 17 de enero de 1973.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61 así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de **cinco pesetas** ejemplar, más los gastos de envío.

Los que radican en la plaza de Madrid pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de **dos pesetas** ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION